

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Proyecto URU/16/006 “Apoyo a la implementación del Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la interacción Estado-Ciudadano”.

**Posición:** Asesor/a jurídico y notarial para la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE)

**Lugar de destino:** Montevideo, Uruguay

**Contrato/nivel:** Técnico Profesional/Nivel Asesor II

**Supervisor:** Gerente de Regulación de ACCE

**Período:** Desde la firma al 31/10/2018

**Remuneración:** \$ 60.533 + IVA mensual

**Carga horaria:** 40 horas semanales

#### 1. Antecedentes generales del proyecto/asignación

El Proyecto URU/16/006 “Apoyo a la implementación del Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la interacción Estado-Ciudadano”, suscrito entre AGESIC, la AUCI y el PNUD, tiene por propósito contribuir con la AGESIC en la implementación de la agenda digital 2016-2020.

Para ello se propone trabajar en tres líneas de acción:

- i) Herramientas desarrolladas para la simplificación y modernización tecnológica de los servicios.
- ii) Trámites a niveles sectoriales simplificados y digitalizados.
- iii) Gestión de la relación Estado-Ciudadano para maximizar la utilización de los trámites por parte de la ciudadanía.
- iv) AGESIC fortalecida en sus áreas transversales (Tecnología, Operaciones y Seguridad de la Información).
- v) Estrategia de comunicación y posicionamiento de AGESIC en el entorno regional e internacional.

La presente consultoría se enmarca en la primer línea de acción: Herramientas desarrolladas para la simplificación y modernización tecnológica de los servicios.

#### 2. Propósito y alcance de la asignación

El Asesor Jurídico y notarial será responsable de ejecutar las tareas de asesoramiento normativo que le asigne el Gerente de Regulación, así como actividades relacionadas con la gestión de los sistemas de contratación pública.

#### 3. Actividades

Entre las funciones principales se encuentran:

1. Efectuar relevamiento y análisis de normativa sobre compras estatales;
2. Asesorar en la elaboración de normas, regímenes de contratación, pliegos, procedimientos, convenios y otros que regulen el sistema de compras públicas, de acuerdo a las necesidades identificadas por el responsable del área;
3. Asesorar sobre la aplicación y alcance de todo tipo de normas y políticas relacionadas con la gestión del sistema de compras públicas, según requerimiento del responsable del área;

4. Emitir opinión y absolver las consultas que en materia legal le sean solicitadas por el responsable del área;
5. Brindar el soporte jurídico y notarial que sea necesario para la gestión del RUPE;
6. Desempeñar otras responsabilidades que se le asigne dentro del ámbito de su competencia funcional.

#### 4. Calificaciones y experiencia

- **Educación**
- Título universitario de Doctor en Derecho (excluyente)
- Título universitario de Escribano Público (excluyente)
- Nivel avanzado en herramientas de ofimática.
- Inglés
  
- **Experiencia laboral**
- Mínimo de 1 año de experiencia profesional (contabilizada a partir de la Jura ante la Suprema Corte de Justicia)
  
- Se valorará experiencia en el sistema de contratación pública.
  
- **Competencias clave**
- Orientación a resultados.
- Rigurosidad.
- Capacidad de organización y planificación.
- Iniciativa y proactividad.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Responsabilidad.

#### 5. Relación funcional

- Su actividad dependerá funcionalmente de la Dirección Ejecutiva de la Agencia y técnicamente del Gerente de Regulación de ACCE.

#### 6. Consideraciones generales

Las postulaciones deben enviarse al correo electrónico [vacantes.proyectos.uy@undp.org](mailto:vacantes.proyectos.uy@undp.org) hasta el día lunes 5 de marzo a las 12hs identificando el nombre del cargo al que se postula. Se requiere la presentación de:

- Curriculum Vitae
- Certificado de escolaridad de carrera universitaria
- Formulario P11

El/la postulante no podrá ser funcionario/a del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado/a bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. Queda exceptuada la docencia.

La persona deberá estar inscrita en BPS y DGI antes de la fecha de inicio del contrato, y deberá proporcionar



N° de registro de empresa de BPS, numero de RUT, Certificado Único de BPS y DGI vigente y constancia de Caja Profesional al día (si corresponde).

El/la postulante deberá ser uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

El Organismo podrá considerar los antecedentes laborales del postulante en la Agencia en caso de corresponder.

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo su currículum vitae el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada y se reserva el derecho de realizar las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada, así como de efectuar las consultas necesarias al postulante.